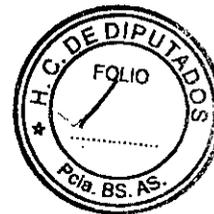




EXPTE. D-*2771* /15-16



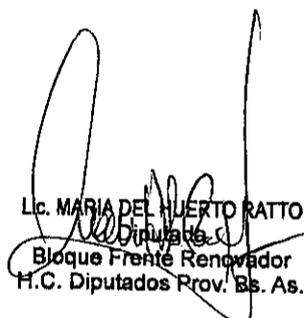
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

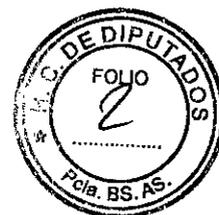
DECLARA

Solicitar al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la Secretaria de Comunicación Publica la urgente publicación tanto en la página institucional de la gobernación como por las vías comunicativas que disponga todo lo relacionado al funcionamiento e implementación del Observatorio Alimentario y Nutricional de la Provincia de Buenos Aires, para que todos los bonaerenses podamos contar no solo con la labor desarrollada, sino también con el nombre y antecedentes de sus integrantes, y las estadísticas oficiales que den cuenta de la problemática.


Lc. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En noviembre de 2011 el Señor gobernador anuncio en el marco del Seminario Internacional de Políticas Sociales desarrollado en mar del Plata, el decreto para la creación del Observatorio Alimentario y Nutricional, que busca promover la transformación de conocimientos, hábitos y actitudes para el consumo de alimentos y garantizar un acceso igualitario a los mismos.

Tal como informara institucionalmente la gobernación: *"El Observatorio está integrado por representantes de los ministerios de Salud y Desarrollo Social; de la Dirección General de Cultura y Educación y de la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía.*

La rúbrica se realizó en el marco de la apertura del Seminario Internacional de Políticas Sociales denominado "Integralidad, enfoque de derechos y prácticas en el territorio" y que contó con la participación de referentes en la temática del ámbito académico, gubernamental y de la sociedad civil."

<http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=19387>

Habiendo tomado conocimiento de la existencia del Observatorio Alimentario y Nutricional, por la publicidad oficial, y luego de presentar un pedido de Informes en la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires (EXPTE. D-361/14-15), que fuera aprobado sobre tablas el día 27-03-2014 solicitando información sobre su funcionamiento y efectiva implementación, y ante la inexistencia no solo de respuesta sino también de información oficial me encuentro ante la necesidad de realizar el presente proyecto de declaración.

Tal como expresaba en el pedido de informes: la alimentación y nutrición es en primer lugar una necesidad vital y un derecho humano; por otro lado es la base imprescindible del desarrollo y crecimiento de cualquier persona. Por tal motivo no hay que desatender las problemáticas de la alimentación que nuestra provincia, y país, sufre



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

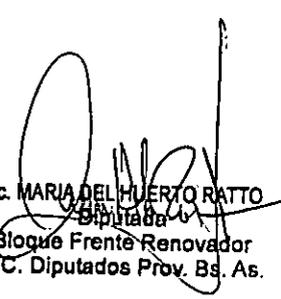
desde hace años. Problemática que no solo es local sino internacional, ya que el año 2014 ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Acción que responde a la necesidad de exponer el verdadero potencial que los agricultores familiares tienen para la promoción de la seguridad alimentaria, la nutrición, la erradicación del hambre en el mundo y el desarrollo rural para la conservación de los recursos naturales.

Las políticas de asistencia alimentaria y nutricional que se llevan adelante en la provincia no llegan a dar respuesta a la problemática que afecta a los sectores mas vulnerados. Es de público conocimiento la situación en la que se encuentran los diversos comedores escolares bonaerenses que no pueden funcionar por la falta de pago a los proveedores. A esta situación se le puede sumar la dificultad de acceso a los alimentos por situaciones económicas, culturales y/o geográficas, además de la ausencia de programas que promuevan el desarrollo de producción comunitaria de alimentos.

Siendo varios los puntos a tener en cuenta al momento de tomar real contacto y analizar las posibles vías de acción para reparar la dificultad de acceso a una alimentación nutritiva, es fundamental contar con un equipo de profesionales que estudien, evalúen y ejecuten programas para responder a las necesidades de la sociedad.

El Observatorio Alimentario y Nutricional resulta ser una herramienta vital para la planificación de las políticas públicas alimentarias, en pos del abordaje eficaz, necesario y adecuado para dar respuesta a los ciudadanos sobre la problemática de la nutrición, por lo tanto es necesario también que funcione de acuerdo a su creación.

Por todo lo expuesto, que agradezco a los señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.